

I

Guayaquil, Abril 28 del 2006

Señores
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A
Ciudad

Señores Accionistas:

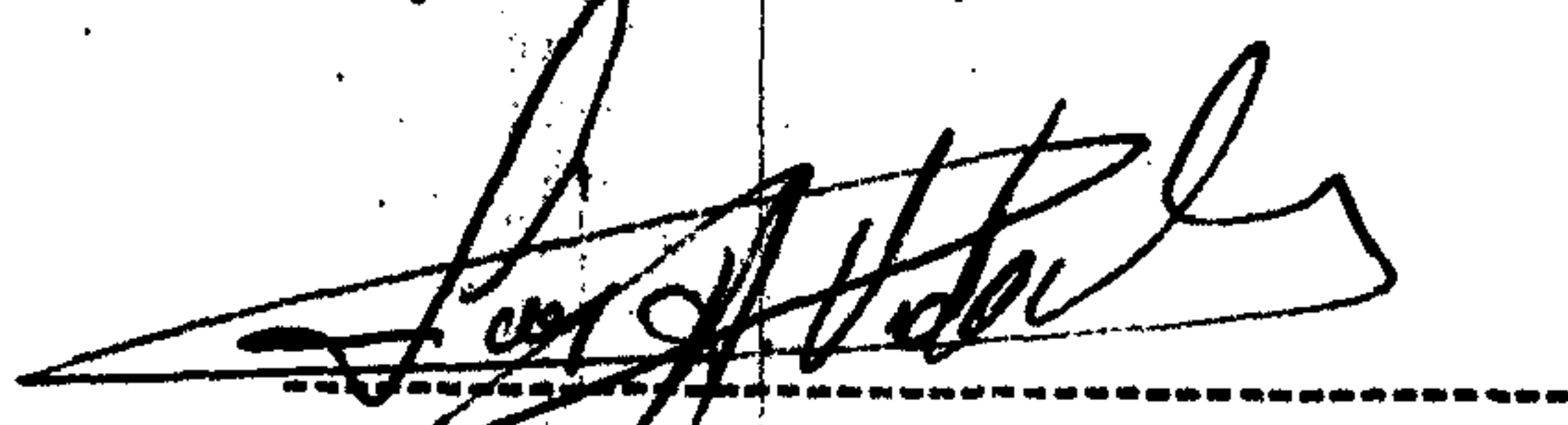
Amparado en el artículo #321 de la Ley de Compañías vigente, me permito manifestarle que he efectuado la revisión de los Balances de Saldo, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico del 2005 y he podido apreciar que las cuentas han sido manejadas correctamente de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las reservas de Amortización y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos; las Reservas de Capital, han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S.A, es el que parecíamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar que según el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una Utilidad de USD. 270.87 (DOSCIENTOS SETENTA 87/100 DOLARES) neto para repartir entre los accionistas ó aumentar las reservas según la decisión de la Junta de Accionistas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración me informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2005

De los Señores Accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,



ABG. LUIS VIDAL TABARES
COMISARIO PRINCIPAL

